

Apo.4.1.Fr.002 Cumplido para Pago

Codigo: Apo.4.1.Fr002

Fecha 31/01/2023

Versión 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. - -

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL, EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, EL SISTEMA NACIONAL PRESUPUESTAL Y SU IMPACTO EN LA POLÍTICA FISCAL DEL PAÍS.

No.Compromiso
92224

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

SALDO

VALOR DEL CONTRATO

VALOR ADICIONES

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

VALOR PAGADO: .00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 97,470,933.00 % EJECUCIÓN:

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
INFORME NO.	1	PERIODO	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 6 AL 30 DE JUNIO DEL 2024	10,503,333.00	0 %	.00		10,503,333.00
			TOTALES	10,503,333.00		.00		

TOTAL A PAGAR

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="17"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="20"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

BAUTISTA
JAIRO ALONSO
FIRMA: 
NOMBRE: JAIRO ALONSO BAUTISTA
CARGO: DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 79865237

Firmado digitalmente por BAUTISTA JAIRO ALONSO

CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato 1
2. Objeto del Contrato 1
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados 1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.230-2024
Nombre del Contratista: **Diego Luis Jaramillo Gómez**
Periodo informe: del 06 de junio al 30 de junio de 2024
Supervisor: Jairo Alonso Bautista
Área perteneciente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional - **DGPPN**

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales: *Prestar servicios profesionales a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, en la elaboración de documentos relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo, el Sistema Nacional Presupuestal y su impacto en la política fiscal del país.*

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. *Elaborar para la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - DGPPN, documentos y presentaciones relacionados con los siguientes temas:*
 - a. *Respuestas a proposiciones aprobadas por el Congreso de la República en las cuales se pregunte o se cite al Ministro de Hacienda y Crédito Público sobre temas presupuestales.*
 - b. *Fundamentos presupuestales para dar respuesta a tutelas y derechos de petición de impacto presupuestal a cargo de la Nación.*
 - c. *Respuestas a cuestionarios y solicitudes sobre Presupuesto y Plan Nacional de Desarrollo remitidos por los Congresistas u Órganos de Control, entre otros.*
 - d. *Sustentación y argumentación de documentos que deba elaborar la Dirección en temas presupuestales.*
 - e. *Documentos y textos que se soliciten como apoyo en el trámite ante el legislativo de la Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2025.*
 - f. *Sustentación y argumentación de documentos que deba elaborar la Dirección sobre temas que surjan con ocasión a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.*

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 2 de 5

1. *Solicitud de información para el Mensaje Presidencial 2025.* Se proyectó comunicación de la Dirección General de Presupuesto a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y a la Dirección General de Política Macroeconómica del MHCP (DGPM), solicitando a cada una de estas dependencias información que sea insumo para preparar parte del texto del Mensaje Presidencial que acompaña el proyecto de ley de PGN para la próxima vigencia fiscal, así:

- A la DIAN: se le solicita documento sobre el cálculo del impacto fiscal de los beneficios tributarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 788 de 2002 y en el artículo 1º de la Ley 819 de 2003. Este documento lo prepara la DIAN y hace parte del Mensaje Presidencial y del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023;
- Al DNP: para que, una vez se haya definido el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Programa Operativo Anual de Inversión (POAI), y se encuentren debidamente aprobados por el CONPES, remita a la DGPPN un análisis de las características y los contenidos más importantes de la inversión programada para 2025, así como del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, como lo ordena el artículo 30 de la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo.

También se solicitó la colaboración del DNP para la preparación de los indicadores de gestión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 819 de 2003. Esta información se incluirá en el Mensaje Presidencial, y

- A la DGPM: se le solicitaron los textos sobre sostenibilidad de la deuda del gobierno nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 358 de 1997, y el resumen del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP 2014), de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.8.1.4.1 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público (artículo 14 del Decreto 4730 de 2005). Estos textos hacen parte del Mensaje Presidencial.

2. *Participar en la proyección de las Circulares Externas relacionadas con la formulación del proyecto de ley de PGN para la vigencia fiscal de 2025 y en la revisión del correspondiente texto del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2025-2028, base de la programación presupuestal.*

1. De acuerdo con la normatividad presupuestal y con la coordinación de la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, SACP se prepara la redacción, revisión y remisión de algunas Circulares Externas relacionadas con la

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 3 de 5

formulación de la propuesta de presupuesto general de la Nación y del presupuesto bienal del sistema general de regalías y se revisan algunos textos que se preparan con el DNP y la DGPM.

3. *Proponer y apoyar la preparación de las Memorias del Ministro de Hacienda 2023-2024 en los aspectos relacionados con el presupuesto general de la Nación.*

1. Cada año, dentro de los quince días hábiles siguientes al inicio del periodo legislativo ordinario del Congreso de la República, los ministros y directores de departamentos administrativos deben presentar a esa corporación un documento donde informen sobre las ejecutorias del despacho a su cargo, en el año inmediatamente anterior. Esto se hace en desarrollo de las funciones de control político del órgano legislativo, de conformidad con lo que ordena la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, por la cual se reglamenta el funcionamiento del Congreso de la República.

En cumplimiento de este mandato y de acuerdo con las directrices del viceministro de hacienda, en coordinación con la Subdirección de Análisis y Consolidación Presupuestal, SACP, se recopiló información para la preparación del texto correspondiente a las Memorias del ministro de Hacienda y Crédito Público, en lo que se refiere a la gestión desarrollada por la DGPPN. Con este fin se elaboró una lista preliminar de temas claves, resaltando los principales logros obtenidos por el ministerio en el periodo 2023-2024, y se redactó el texto correspondiente que se entregó a comienzos de junio, con lo cual se ha dado cumplimiento a esta actividad.

4. *Preparar y revisar la propuesta de texto del Mensaje Presidencial que acompaña la presentación del proyecto de Ley de PGN de la vigencia 2025, con el fin de hacer los ajustes de edición y presentación a los que haya lugar.*

1. *Mensaje presidencial y anexos complementarios.* De acuerdo con la normatividad presupuestal, el Mensaje Presidencial corresponde a la exposición de motivos del proyecto de ley de PGN para la vigencia fiscal de 2025, que el ministro de Hacienda presentará a consideración del Congreso de la República en los diez primeros días de la legislatura que se inicia el 20 de julio de 2024.

En el curso del mes de mayo se inició la recopilación de información; preparación de la Estructura del Mensaje para el PGN 2025, y definición de los temas especiales o adicionales que deban considerarse en ese año. La información para la redacción del Mensaje, en texto y cifras, incluye la recopilación de pronósticos del FMI y otros organismos multilaterales, informes del Banco de la República, cifras del Dane e

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 4 de 5

informes del Comité Consultivo para la Regla Fiscal, etc.

A la fecha hemos iniciado la redacción del texto del Mensaje. Una vez se cuente con una versión, a comienzos de julio, esta se circulará internamente para recibir las observaciones y correcciones de los funcionarios de la SACP-DGPPN y de las subdirecciones operativas y de aquellos otros funcionarios del ministerio que decida la Dirección. Recogidas las observaciones y hechas las correcciones se llevará el texto del mensaje a la firma del ministro de Hacienda y del presidente de la República para su presentación al Congreso.

Así mismo, se participa en la redacción y edición de aquellos textos que por norma deben formar parte del documento final. Respecto al texto del *Anexo Técnico del Mensaje Presidencial*, en este se presenta el contenido y características principales del PGN de 2025 y se especifican los supuestos y propósitos más importantes tenidos en cuenta para su formulación. A la fecha, se cuenta con un texto preliminar que se ha puesto a consideración del subdirector y de los coordinadores de la SACP para recibir las observaciones y correcciones que consideren, antes de circularlo con las subdirecciones operativas.

5. *Proponer y apoyar la preparación de la exposición de motivos de las modificaciones de los presupuestos, los documentos y otras actividades relacionadas con la orientación al Congreso de la República en el curso del estudio y aprobación de proyectos de ley, donde su elaboración sea competencia de la DGPPN.*

1. De requerirse una modificación en el PGN vigente que aumente su valor o la composición con que fue aprobado se podría presentar ante el Congreso de la República un proyecto de ley que autorice su ajuste. A la fecha no se ha informado sobre esta posible actividad.

No obstante, de acuerdo con la legislación presupuestal, en el mes de septiembre deberá presentarse el proyecto de ley bienal de presupuesto del sistema general de regalías para la vigencia 2026-2027, actividad que comenzará a desarrollarse en el curso del mes de agosto.

6. *Participar en la actualización de guías metodológicas y de manuales relacionados con el sistema presupuestal, cuando así se requiera.*

1. La actualización de los textos y definiciones hace parte de las tareas que se requieren en el curso de las diferentes fases del proceso presupuestal, en especial

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 5 de 5

en la etapa de programación del PGN. Incluye las novedades y cambios que hayan ocurrido y que afecten la presentación del presupuesto. Entre estas sobresalen las actualizaciones y definiciones que se requieran para identificar e incluir en el libro *Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano* las nuevas entidades, funciones, dependencias o cuentas de ingreso y gasto relacionadas con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo.

A la fecha, de acuerdo con lo previsto en el artículo 364 de la Ley 2294 de 2023, Ley del Plan Nacional de Desarrollo, *Colombia, potencia mundial de la vida*, con el grupo de trabajo de la Subdirección de Análisis Presupuestal se avanza en la propuesta de un nuevo sistema de clasificación de Programación del Presupuesto por Resultados, acorde con las recomendaciones del Informe Final de la Comisión del Gasto y la Inversión Pública (diciembre de 2017), que creemos que será muy importante en el ejercicio de programación presupuestal de los próximos años.

7. *Presentar un informe final que contenga recomendaciones y resumen de las actividades más relevantes en la ejecución del contrato.*

1. *Informe final.* Este informe se presentará a finales de diciembre de 2024.

Productos del contrato.

En este contrato no aplica la entrega de productos.



FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

BAUTISTA
JAIRO ALONSO

Firmado digitalmente
por BAUTISTA JAIRO
ALONSO

FIRMA SUPERVISOR